

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (IV): CONTRATACIÓN DE “LOS CONCIERTOS PÚBLICOS FIESTAS DE LA VERDURA 2024”.

En Tudela, a 27 de febrero de 2024, en la Sala del piso primero de la Casa Consistorial, se reúne la Mesa de Contratación:

FECHA: 27/02/2024		HORA INICIO: 13:37
		HORA FINAL: 13:45
ACTO: Revisión de la documentación administrativa y propuesta de adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidenta	Irene García García	
Vocal	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Marius Gutiérrez Espinosa	
Vocal- Técnico	Maite Asin Aicua	

Reunida la Mesa de Contratación, se procede, de conformidad con la cláusula 13ª del pliego de condiciones, a examinar la documentación administrativa requerida a la licitadora con mayor puntuación:

1. Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y de la representación.

Aporta certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores, en el que consta la denominación, constitución, inscripción registral, objeto social y representantes de esta.

Se aporta declaración no alteración de los datos, así como el DNI del representante.

2. Solvencia técnica o profesional.

EL adjudicatario deberá haber gestionado satisfactoriamente dentro de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), al menos uno en cada año, un contrato similar (contrato de servicios de espectáculos musicales, grupos o solistas y otros- con una entidad pública o privada), por un importe mínimo anual de 60.000 € (excluido IVA), con certificado de la entidad de buena ejecución y cumplimiento a satisfacción del contrato.

Se aporta, dando cumplimiento a lo dispuesto en el pliego.

3. Solvencia económica o financiera

El adjudicatario deberá acreditarla a través de las declaraciones relativas a la cifra global de negocios realizados por la empresa licitadora en los tres últimos ejercicios disponibles.

Se aporta.

4. Obligaciones Tributarias: Deberán acreditarse por los siguientes medios:

Certificado del Gobierno de Navarra, vigente en el plazo de presentación de las proposiciones.

Se aporta.

Con el Ayuntamiento de Tudela o sus organismos dependientes (Junta Municipal de Aguas y E.P.E.L Tudela Cultura), bastará una declaración jurada.

Se aporta.

5. Obligaciones con la Seguridad Social:

- ☐ Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente del ingreso de las cuotas empresariales y de los/as trabajadores/as, vigente en el plazo de presentación de las proposiciones.

Se aporta.

7. Declaración jurada de cumplir con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y de prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

Se aporta.

8. Certificado de estar matriculado en los epígrafes de IAE correspondientes.

Se aporta.

9. Relación de mujeres (nombre, dos apellidos, DNI y nº alta en la Seguridad Social) que van a ejecutar las prestaciones de este contrato y el puesto de trabajo que va a desarrollar cada una de ellas.

Se aporta.

10. Tener suscrita una póliza de seguro y justificante de pago que cubra la responsabilidad que se pudiera derivar, cuyo capital asegurado ascienda, al menos, a 1.200.000 euros

Se aporta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda elevar a la Junta de Gobierno Local la propuesta de adjudicación de *"Los Conciertos Públicos de Fiestas de las Verduras 2024"* a favor de ESPECTÁCULOS TIC TAK SL por un importe de 99.850 euros, IVA excluido (120.818,50 euros, IVA incluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose acta, que firman los presentes, y conmigo la Secretaría, de que certifico.

Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

